

INFORME DE AUDITORÍA

DATOS DE LA AUDITORÍA						
Fecha del informe	11/07/2025					
Nombre de auditoría	SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO JUNIO					
Fecha Inicio:	01/06/2025	Fecha fin	30/06/2025			
Objetivo	Realizar seguimiento al plan de mejoramiento institucional frente al avance, la eficacia y efectividad de las acciones formuladas					
Alcance	Seguimiento al plan de mejoramiento institucional frente al avance, la eficacia y efectividad con corte al mes de junio de 2025.					
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 87 de 1993. - Decreto 1083 de 2015. - Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces Versión 3 - septiembre 2023 (DAFP). - Manual del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad Aeronáutica (SIGCA) Código: M-1-03-006 versión 29 de fecha 31 de enero de 2025. - Procedimiento auditorías internas del SIGCA CIAC código P-2-01-001 versión 28 de fecha 23 de abril de 2024. - Procedimiento de acciones correctivas código P-2-01-002 versión 21 de fecha 01 de abril de 2025. - Demás procedimientos internos y documentos establecidos en el sistema integrado de gestión de calidad aeronáutica – SIGCA de la CIAC. - Normatividad vigente aplicable a la entidad.. 					
Limitaciones	No se presentaron limitantes de auditoría.					
DATOS DEL EQUIPO AUDITOR						
Auditor líder	Hector Jose Deantonio Cruz					
Auditores acompañantes	Angie Alejandra Amaya Carranza					
Auditores en formación	N/A					
Expertos técnicos	N/A					
RESULTADOS DE AUDITORÍA						
Descripción						
<u>Seguimiento de Eficacia</u>						
En el seguimiento a la eficacia del plan de mejoramiento institucional con corte al 31 de mayo de 2025, se encontró el siguiente estado:						

INFORME DE AUDITORÍA



Cantidad hallazgos por estado (Fuente: Seguimiento por MSLists y PowerBi).

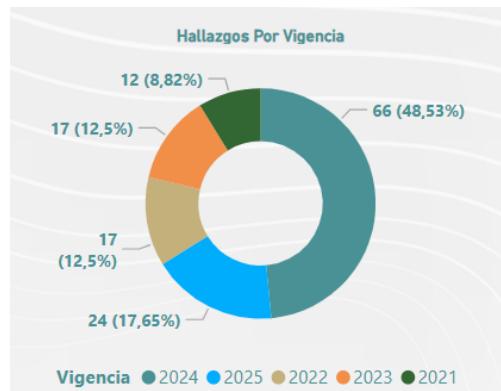
De acuerdo con lo anterior se evidencian 38 planes por validar efectividad, los cuales han cumplido sus actividades y se determinan 3 meses mínimo de maduración de las acciones implementadas.

Asimismo, existen 30 planes en ejecución con corte al 31 de mayo conforme con las fechas definidas.

Se evidenciaron 6 planes vencidos de donde 2 corresponden al GADMI, 1 al GTAHU, 1 a la OJURI, 1 al GEMAN y 1 al GASOP, para los cuales la Oficina de Control Interno (OCINT) reportó el resultado del seguimiento con el fin de que se reporten los avances y evidencias del cumplimiento de los planes.

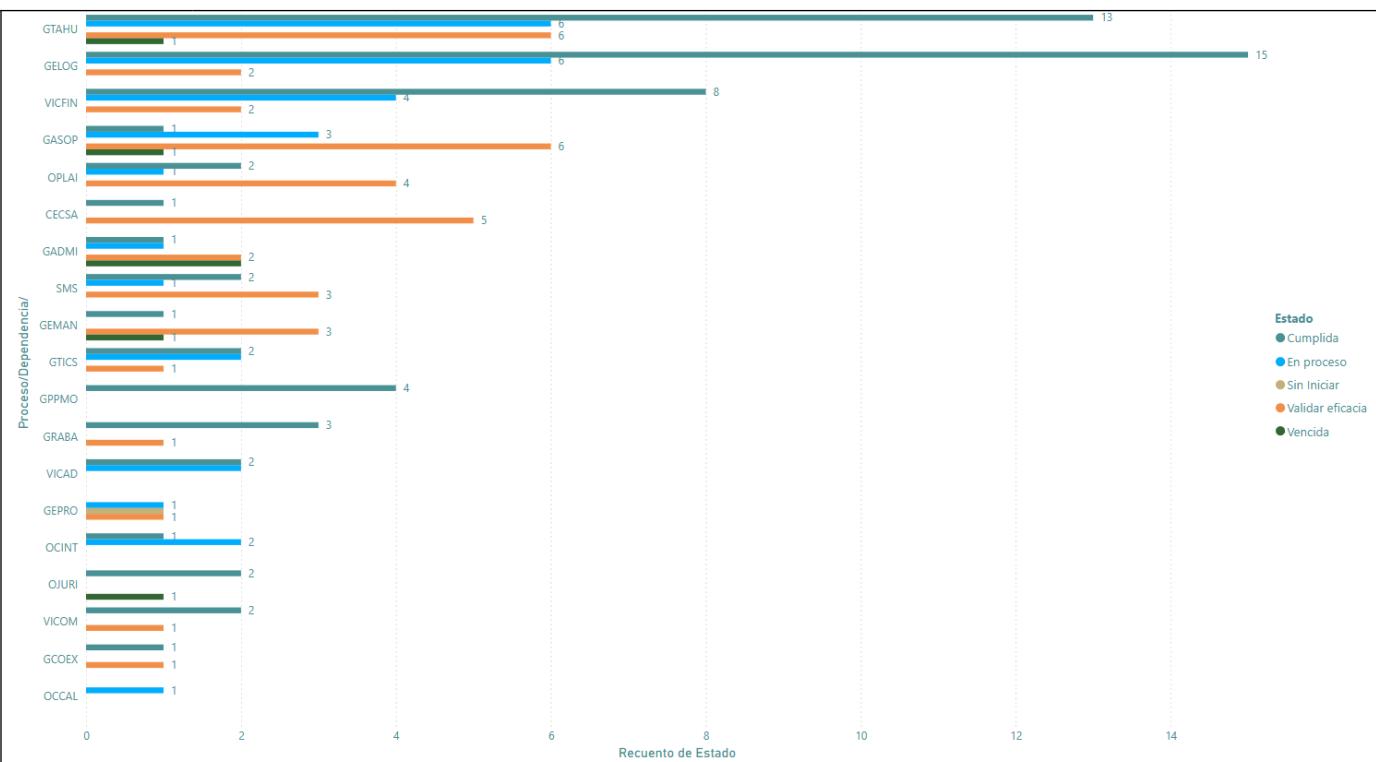
Finalmente, se observó la oportunidad de mejora OM2025023 de GEPRO producto de la Auditoria al proceso de producción de fecha 03 de junio de 2025, sin formulación del plan de mejoramiento cuyo plazo se cumplió el día 17 de junio para lo cual también se solicitó al responsable realizar la formulación.

Las siguientes graficas reflejan el estado general del plan de mejoramiento institucional, por vigencia y por área responsable:



Cantidad de hallazgos por vigencia (Fuente: Seguimiento por MSLists y PowerBi).

INFORME DE AUDITORÍA



Cantidad de hallazgos por dependencia (Fuente: Seguimiento por MSLLists y PowerBi).

Seguimiento de Efectividad

Se realizó por parte de la Oficina de Control Interno la validación de efectividad a los hallazgos NC MENOR-AC2024015 del Grupo de aseguramiento de la calidad y seguridad operacional (GASOP), NC 604 a cargo del Grupo de Contabilidad (GRUCON) y la NC 590 de la Gerencia de diseño y desarrollo (GEDIS), obteniendo los siguientes resultados:

1) AC2024015

Se realiza verificación de efectividad, mediante la validación del cumplimiento del control C2.21 tomando como muestra los procesos PA2025004, PA2025003, PA2023031, PA2025061, PA2025117 y PA2025055 de la vigencia 2025 evidenciando conformidad como se relaciona a continuación:

CRITERIO DE VALIDACIÓN	METODOLOGÍA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	CONCLUSIÓN
Respecto al control C.2.21 el cual establece: "Los planes de auditoria efectuados por el auditor líder, auditores de Aseguramiento de la Calidad y auditores de la Oficina de Control Interno diseñan los planes de auditorías asegurando que se incluyan el alcance, los objetivos y los criterios a auditar, de acuerdo con lo anterior elaboran las listas de chequeo los cuales son revisados por el coordinador SIGCA, el coordinador de Aseguramiento de la calidad y el Jefe de Oficina de Control Interno, respectivamente y una vez aprobado es cargado en la carpeta compartida de aseguramiento de la calidad y/o en aplicativo ISOLUCIÓN según sea el caso . Como evidencia del control se conservan los planes de auditoría y las listas de chequeo". Se evidencia el plan de auditoría y las listas de verificación en documento físico. Sin embargo, respecto a las "Auditorías	Verificar cumplimiento del control C2.21 con planes de auditoría y listas de verificación para las siguientes auditorías 2025: Internas: PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS UAEAC - ALMACÉN 31/03/2025 PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS UAEAC - TALLER DE AVIÓNICA 28/02/2025	CONFORME	Se encontró conformidad para los siguientes procesos: PA2025004 PA2025003 PA2023031 PA2025061 PA2025117 PA2025055

INFORME DE AUDITORÍA

<p>Internas Industria Militar" únicamente se evidencia el cargue en ISOLUCIÓN de "TALLER DE BLINDAJES" por lo anterior, no se evidencia cumplimiento total del respectivo cargue generando No Conformidad.</p> <p>Acción:</p> <p>Corrección: Verificar la numeración de las auditorias cargadas en Isolución con el fin de validar si posterior al cargue de la auditoria de Blindajes, hay alguna más.</p> <p>Acción Correctiva 1: Modificar el procedimiento correspondiente al cargue de la auditoria en el MOM, capítulo 5, debido a que se empleará la plataforma Datadoc para este fin.</p> <p>Acción Correctiva 2: Modificar el control C.2.21, estableciendo que el manejo del programa de auditorías se realizará por la plataforma Datadoc.</p> <p>Actualmente C2.21 de la MTZ-1-03-009 Versión : 18</p> <p>Los planes de auditoria realizados por el auditor líder, auditores de Aseguramiento de la Calidad y auditores de la Oficina de Control Interno incluyen el alcance, los objetivos y los criterios a auditar; de acuerdo con lo anterior, elaboran las listas de chequeo los cuales son revisados por el coordinador SIGCA aleatoriamente, el coordinador de Aseguramiento de la calidad y el Jefe de Oficina de Control Interno (según aplique) y una vez aprobado es cargado en la carpeta compartida de aseguramiento de la calidad y/o en aplicativo DATADOC, según sea el caso . Como evidencia del control se conservan los planes de auditoría y las listas de chequeo.</p>	<p>PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS UAEAC - LABORATORIO NDT 30/04/2025</p> <p>Externas: INSPECCIONES AERONAUTICAS DE COLOMBIA PROGRAMA DE AUDITORÍAS EXTERNAS - INSPECCIONES AERONAUTICAS DE COLOMBIA 31/01/2025</p> <p>PROGRAMA DE AUDITORÍAS EXTERNAS ORGANIZACIÓN DE PRODUCCION - ATOM TECH 28/02/2025</p> <p>PROGRAMA DE AUDITORÍAS EXTERNAS - ELECTRONICA DE AVIACION 31/01/2025</p>		
---	---	--	--

2) NC 604

Se evidencia conformidad del control C5.13 mediante la validación de las actas de conciliación de convenios del IV trimestre del 2024(PRC25003777) y I trimestre del 2025(PRC25031186) evidenciando conformidad como se relaciona a continuación:

CRITERIO DE VALIDACIÓN	METODOLOGÍA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	CONCLUSIÓN
<p>NC 604</p> <p>Respecto al control C 3.2 el cual establece:</p> <p>"El Coordinador Contable, analista contable y los técnicos de apoyo de Contabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera verifican trimestralmente el cruce de información entre el área de presupuesto y contabilidad con el fin de validar las órdenes de compra y sus valores y garantizar que los mismos no presenten diferencias y así llevar el control sobre los saldos de los convenios vigentes. Como evidencia se genera acta de conciliación de convenios."</p> <p>Se evidenció que el acta con corte marzo se generó el 05/05/2023. Adicionalmente, en el momento de la auditoría (27/09/2023) no se evidenció acta con corte junio generando incumplimiento del control NO CONFORMIDAD</p> <p>Acción:</p> <p>"Durante los 5 primeros días posteriores a la finalización del</p>	<p>Verificación acta IV 2024. Realizada en enero 2025.</p> <p>Verificación acta con corte marzo 2025. Realizada en abril 2025.</p>	Conforme	<p>Se evidencia conformidad del control C5.13 en las actas de conciliación de convenios del IV trimestre del 2024(PRC25003777) y I trimestre del 2025(PRC25031186). Dado lo anterior se efectúa el respectivo cierre.</p>

INFORME DE AUDITORÍA

<p>trimestre, se solicitará a través de correo electrónico la información a las áreas implicadas, con el fin de no superar los tiempos respectivos para la elaboración del acta. Así mismo, para evitar olvidar solicitar dicha información, se propone a través del calendario Office establecer la tarea de enviar dicho correo. Este plan de mejoramiento se plantea realizar durante los 4 trimestres de aquí en adelante..."</p> <p>Actualmente C5.13 de la MTZ-1-03-009 Versión: 18</p> <p>El Coordinador Contable, analista contable y los técnicos de apoyo de Contabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera verifican trimestralmente el cruce de información entre el área de presupuesto y contabilidad con el fin de validar las órdenes de compra y sus valores y garantizar que los mismos no presenten diferencias y así llevar el control sobre los saldos de los convenios vigentes. Como evidencia se genera acta de conciliación de convenios.</p>			
---	--	--	--

3) NC 590

Se realiza verificación de efectividad, mediante la validación del cumplimiento del control C3.2 tomando como muestra el contrato CTO No.084-CENACAVIACIÓN-2025 evidenciando conformidad como se relaciona a continuación:

CRITERIO DE VALIDACIÓN	METODOLOGÍA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	CONCLUSIÓN
<p>Respecto al control C 3.2 el cual establece:</p> <p>"Un equipo de trabajo DIPRO liderado por un ingeniero DIPRO asignado, realizan la identificación y análisis de los requisitos para cada proyecto o contrato y se genera la primera versión de una Matriz de gestión de requisitos o un documento de Anexo Técnico los cuales serán revisados y aprobados por personal competente según Roster y finalmente por el Director de Producción quien emite visto bueno para la presentación de estos documentos a otras dependencias de CIAC y al cliente para retroalimentación. Se deberá incluir identificación y evaluación de requisitos de Cliente, Legales/normativos, ambientales y demás inherentes del producto o servicio y Organizacionales, esto de acuerdo con Manuales y Procedimientos vigentes aplicables. Como evidencia del control se conserva la matriz de gestión de requisitos para contrato y /o proyecto"</p>	<p>Se tomó como muestra el contrato CTO No.084-CENACAVIACIÓN-2025 contrato cuyo objeto es: "Adquisición de kit de protección balística nivel IV para el helicóptero EJC-2100 para ser usado en la región del Catatumbo (conmoción interior)", suscrito entre el Ministerio de defensa nacional – Ejército Nacional-central administrativa y contable especializada de aviación (NIT. 830039207-8) y la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana s.a.- CIAC S.A. (NIT. 899.999.278-1).</p> <p>Se solicitó al auditado la documentación de este pedido de blindajes.</p> <p>El auditado explica que los requisitos del producto se verifican por los ingenieros responsables del proyecto y por último la firma del Gerente de diseño que da el visto bueno de estos.</p>	Conforme	<p>Se verificó la documentación requerida evidenciando firma del Gerente de Diseño en el documento denominado Matriz de requisitos MTZ-BLIN-DISEÑOIV-EJC-2025-001, código F-3-01-002 versión 7 del 04 de abril de 2025, conforme con lo establecido en el control C3.2.</p> <p>Por lo anterior se da cierre al hallazgo.</p>

Aspectos positivos

Se evidenció que las actividades propuestas de los planes de mejoramiento de los hallazgos AC2024015, 6004 y 590 fueron efectivas y por ello se realizó el cierre de estos..

Hallazgos de auditoría

No se generaron hallazgos de auditoria.

Oportunidades de Mejora

INFORME DE AUDITORÍA

No se generaron oportunidades de mejora.

Conclusiones

La siguiente tabla resume la conformidad de los cuatro hallazgos evaluados en el mes de abril de 2025:

Ítem	Número del hallazgo	Descripción	Efectividad (efectivo o no efectivo)	Acción (cerrar o reformular)
1	AC2024015 vigencia 2023	Control C2.21: Se evidencia el plan de auditoría y las listas de verificación en documento físico. Sin embargo, respecto a las "Auditorías Internas Industria Militar" únicamente se evidencia el cargue en ISOLUCIÓN de "TALLER DE BLINDAJES" por lo anterior, no se evidencia cumplimiento total del respectivo cargue generando No Conformidad.	Efectivo	Cerrar
2	604 vigencia 2023	Control C 3.2: Se evidenció que el acta con corte marzo se generó el 05/05/2023. Adicionalmente, en el momento de la auditoría (27/09/2023) no se evidenció acta con corte junio generando incumplimiento del control NO CONFORMIDAD.	Efectivo	Cerrar
3	590 vigencia 2023	En el proceso auditor, se verificó la aplicación del control en el contrato COTECMAR 2022 sin evidenciar visto bueno del Director de Producción, siendo causal de NO CONFORMIDAD (5).	Efectivo	Cerrar

Elaboró:

Johanna Milena Duarte Sanchez